



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, y la Directiva N° 006-2014-SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014-SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ÍTEM	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	ÁREA (m²)	PRECIO	OBSERVACIONES
1	009-2014/SBN-SDDI	ASOCIACION DE AGRICULTORES PARA LA FORESTACION CON ESPECIES FRUTALES Y OTROS "LOS FAIQUES".	11087547 Oficina Registral de Sullana - Zona Registral N° I - Sede Piura	Lado Norte del Sector de la Planta Electrica Malacas, margen izquierda de la via que conduce a Lobitos, distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Piura	558 165,02 m2	US\$ 328 332,37 TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS)	1.- CAUSAL DE POSESIÓN CONSOLIDADA, CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, APROBADO POR EL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS. 2.- NO CUENTA CON ZONIFICACION. 3. PREDIO OCUPADO.
2	009-2014/SBN-SDDI	ASOCIACION DE AGRICULTORES PARA LA FORESTACION CON ESPECIES FRUTALES Y OTROS "LOS FAIQUES".	11087548 Oficina Registral de Sullana - Zona Registral N° I - Sede Piura	Lado Sur del Sector de la Planta Electrica Malacas, margen izquierda de la via que conduce a Lobitos, distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Piura	63 522,54 m2	US\$ 44 249,45 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 45/100 DÓLARES AMERICANOS)	

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO